

Bogotá D.C; 23 de Junio de 2015

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – ICFES

Oficina de Atención al Ciudadano

Carrera 7 No. 32 – 12 Edificio San Martín

Ciudad

Asunto: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones ICFES-CP-008-2015

Respetados señores:

De acuerdo al procedimiento de la presente convocatoria pública, Panamericana Formas e Impresos S.A; solicita aclaración y/o modificación al proyecto de pliego de condiciones así:

OBSERVACIONES

1. Dando alcance a la página 8 de la minuta de contrato—CLAUSULA DECIMA CUARTA PENAL PECUNIARIA—señala que ésta procede ante “incumplimiento parcial o definitivo de las obligaciones a cargo del contratista”; se solicita respetuosamente se reconsidere el alcance de dicha sanción por cuanto la penal pecuniaria se aplica normalmente ante incumplimiento definitivo dado que para incumplimientos parciales o demoras hay otro tipo de estipulaciones como la prevista en la CLÁUSULA DECIMO QUINTA PENAL DE APREMIO.
2. Adicionalmente a propósito de la CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, se solicita al ICFES modificar su contenido en el sentido de que el porcentaje allí señalado (0.5%) sea RECONSIDERADO por cuanto a nuestro sentir el 0.5% por penal de apremio sería absolutamente desproporcionado ante un eventual incumplimiento parcial (Equivaldría al 180% anual); por tanto se sugiere muy respetuosamente que se consigne dicha cifra como en convocatorias anteriores realizadas por el mismo ICFES las cuales consagraban una tasa del 0.1%. Por otra parte, se solicita que este valor sea sobre el valor de la parte incumplida y no del valor total del contrato como se señala en el pliego, en aras del cumplimiento del principio de equidad y proporcionalidad en las sanciones y apremios, por cuanto no tiene sentido sancionar sobre obligaciones ya cumplidas u obligaciones por cumplir.
3. En la página 21, numeral 5.9.5 Seguridad del Proponente en relación a la **Norma ISO 27001** solicitamos que este requisito se elimine ya que teniendo en cuenta la historia de esta convocatoria no se había exigido y no aplica al objeto del contrato, existen otras condiciones de seguridad que permiten custodiar y salvaguardar la información como lo ha solicitado el ICFES en convocatorias pasadas y que garantiza la **pluralidad de oferentes**.
4. Dando alcance al Ítem No. 4 Descripción del Contrato, página 7 se menciona *lo siguiente el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es hasta la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL MILLONES QUINIENTOS VEINTI OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$4.997.528.606) más IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve* y En la página No. 8 del pliego reza: *Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. EL ICFES sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.* Y en el anexo Técnico, ítem No. 4 Obligaciones del Contratista también se menciona lo siguiente: *Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.* Solicitamos se sirvan aclarar el tema.

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Bogotá D.C. / Colombia
Calle 65 No. 95 - 28

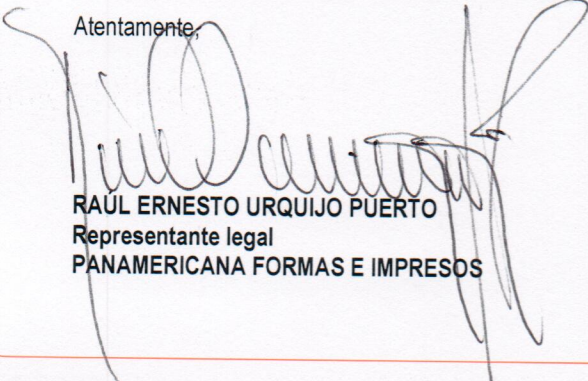
Tels. 4 302 110 - 4 300 355
Fax 2 763 008

atencionalcliente@panamericana.com.co
www.panamericanafei.com

5. Dando alcance al ítem No. 4 Descripción del Contrato, numeral 4.5, Lugar de Ejecución de Contrato, El lugar de ejecución del Contrato será en todo el territorio nacional, sírvase aclarar ya que en el numeral 5.9.2 Planta de Producción menciona que el contratista de impresión debe estar ubicado en la ciudad de Bogotá D.C; en la historia de esta convocatoria exige que el impresor debe tener planta en la ciudad de Bogotá.
6. En la página 21 del capítulo 5.9.3 Máquinas se sirva aclarar las características técnicas de la guillotina a ofertar ya que solamente menciona "guillotina de alta precisión".
7. En el anexo técnico en el numeral 8.1 archivos y artes del material de examen – entregable 1, sírvase aclarar las características técnicas del vehículo motorizado blindado, si es moto o vehículo, (ampliar y detallar información).
8. En la página 62 del anexo técnico se sirva aclarar lo siguiente : el ICFES solicita hacer el alistamiento de los impresos que contiene la carpeta del delegado y el sobre de manila por sitio de aplicación deberá ser realizado por el contratista de impresión y deberá ser entregado al contratista de distribución pero en el formato No. 7 Oferta Económica no aparece el ítem de alistamiento de material variable para ser facturado al cliente.
9. Dando alcance al Numeral 5.9.6 Equipo de trabajo sírvase aclarar los años de la experiencia específica del Gerente de Proyecto, si son Cinco años o 10 años de experiencia a certificar.
10. Dando alcance al numeral 5.9.6 Equipo de Trabajo se exige un Coordinador de Informática el cual no está detallado en el cuadro de perfiles descrito en la página 23 y 24 del pliego, por favor se sirva aclarar este perfil.
11. De acuerdo al numeral 21, Acuerdos de Niveles de Servicio del anexo técnico sírvase aclarar a que corresponde el entregable en los acuerdos de niveles de servicio.
12. También solicitamos que se reconsidere la penalidad en los acuerdos de niveles de servicio para los siguientes ítem: Impresión Parcial, Mala Impresión Cuadernillo u hoja de respuesta, No entrega de la totalidad de material de Kits y Correspondencia entre código de barras del cuadernillo y la hoja de respuestas ya que consideramos que estas penalidades son demasiado onerosas.
13. Dando alcance al numeral 6, Evaluación de la Oferta se asigna un puntaje por factor a las máquinas selladoras de 200 puntos y en el numeral 1.3 Máquinas selladoras menciona se asignaran 100 puntos al proponente que oferte una máquina termoselladora automática con banda continua por cada línea de empaque que oferte, sírvase aclarar.

Agradecemos su colaboración y atención a la presente solicitud.

Atentamente,



RAÚL ERNESTO URQUIJO PUERTO
Representante legal
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS

Panamericana Formas e Impresos S.A.

Bogotá D.C. / Colombia
Calle 65 No. 95 - 28

Tels. 4 302 110 - 4 300 355
Fax 2 763 008

atencionalcliente@panamericana.com.co
www.panamericanafei.com